Washington D.C., 7 de mayo 2026

Excelentísimos señores embajadores
Grupo Voluntario de Países para Nicaragua
De la Organización de Estados Americanos (OEA)

Atención:
Señores embajadores de Canadá y Chile cofacilitadores

Señores embajadores:

Las organizaciones políticas y de la sociedad civil nicaragüense en el exilio los saludamos, y agradecemos su interés de continuar monitoreando la situación en Nicaragua y su apoyo para la restauración de la democracia y la vigencia de los derechos humanos.

A pocas semanas de celebrarse la 56 Asamblea General en la ciudad de Panamá, nos permitimos llamar su atención para destacar el agravamiento de la crisis sociopolítica que vive Nicaragua con un evidente deterioro de los derechos humanos y ausencia de libertades caracterizada por:

1. El incremento del número de presos políticos y desapariciones forzadas.
2. La falta absoluta de libertad de expresión y de prensa.
3. El cierre de todos los espacios cívicos.
4. La cancelación de la personalidad jurídica a partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.
5. Las restricciones a la libertad de culto.
6. El incremento de la persecución, criminalización y desplazamiento forzado de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la Costa Caribe de Nicaragua.
7. El incremento de los apátridas de facto, por la prohibición para ingresar al país.
8. La represión transnacional.
9. La consolidación de un Estado de terror sobre la población.

Según la opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), cuando los Estados suscriben tratados en materia de derechos humanos, y en particular la Convención Americana de la que Nicaragua sigue siendo parte, asumen obligaciones hacia los individuos bajo su jurisdicción, confiriendo a los mismos el derecho de presentar peticiones, obligando a los Estados parte a reconocer los derechos de los individuos.

Inspirados por la Carta Democrática Interamericana, que establece el derecho del pueblo nicaragüense de vivir en democracia y la consecuente competencia permanente de la OEA, de defender la democracia representativa, solicitamos a ustedes promover que la situación de Nicaragua sea objeto de atención de la 56 Asamblea General. Consideramos pertinente que, para hacerlo tomen como base la Resolución AG/RES2978(2021), que declaró que el proceso electoral que se realizó en Nicaragua en 2021, careció de legitimidad democrática y no cumplió las condiciones mínimas que exige la Carta Democrática Interamericana.

Además, pedimos que, a la brevedad posible, los integrantes del Grupo nos concedan una audiencia para actualizarles detalles sobre las circunstancias adversas que enfrenta a diario la población nicaragüense y del apoyo que requerimos de los Estados miembros de la OEA para la restauración democrática de nuestra nación.

Seguros de su atención nos es grato saludarles con las muestras de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente:



_____

Felix Maradiaga
Ruta Del Cambio



_____

Lesther Alemán Alfaro
Alianza Universitaria
Nicaraguense (AUN)

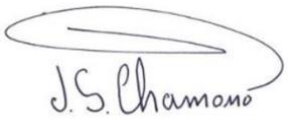

_____

Juan Sebastián Chamorro
Ciudadanos Por La Libertad
Exilio (CXL)



_____

Eliseo F Nuñez M.
Concentración Democrática
Nicaraguense (Monteverde)



_____

Luis Blandón.
UNAMOS



_____

Ana Quirós Víquez
Unidad Nacional Azul
Y Blanco (UNAB)



_____

Roger Reyes
Plataforma de Unidad
Por La Democracia (PUDE)



_____

Daisy George West
Alianza Civica Por La Justicia
Y La Democracia

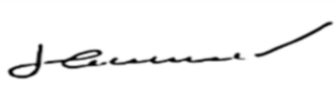

_____

Haydee Castillo
Espacio De Dialogo Y
Confluencia Entre Actores



_____

Enrique Martinez
Avanza Nicaragua

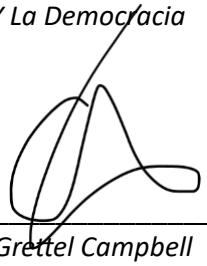

_____

Grettel Campbell
Asamblea Nicaraguense
Por La Democracia (AND)

CC: Albert Ramdin, Secretario General de OEA
Alejandra Solano, Presidente del Consejo Permanente de OEA